



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 044-2023-MPA/A.

Aija, 27 de febrero 2023.

VISTO: El Oficio N° 002-2023 Y.G.M.M/Llactún, de fecha 27 de febrero 2023 y acta de designación del Agente Municipal de fecha 05 de febrero del año en curso; mediante el cual, el Sr. Marcos Jacinto Medina Huánuco, solicita el reconocimiento de los integrantes de la Agencia Municipal mediante Resolución de Alcaldía; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado mediante Ley de Reforma Constitucional N° 28607, determina que las Municipales Provinciales y Distritales son los Órganos de Gobierno Local. Tienen autonomía política y económica en los asuntos de su competencia; y que la autonomía que la constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de Gobierno, administrativos y de Administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, las Agencias Municipales Constituyen Órganos de apoyo en los Caseríos y Pueblos de nuestra Jurisdicción, representando al Municipio y ejerciendo atribuciones que ésta les confiere de acuerdo al Manual de Organización y Funciones de la Municipalidad Provincial de Aija.

Que, las Agencias Municipales son órganos desconcentrados que ejercen y desarrollan los servicios y funciones de la Municipalidad Provincial de Aija, Caseríos y Centros Poblados que por su importancia, número de habitantes o la distancia con la capital de la Provincia, así lo requiere.

Que, los Agentes Municipales son designados democráticamente por su población o elegidos por el Alcalde Provincial quien identifica a un vecino con cualidades para representar a la población y canalizar sus demandas ante la Municipalidad distrital o Provincial y son reconocidos mediante Resolución de Alcaldía.

Que, mediante Of. N° 002-2023 Y.G.M.M/Llactún de fecha 27 de febrero 2023, el Sr. Marcos Jacinto Medina Huánuco, solicita el reconocimiento de los integrantes de la Agencia Municipal mediante Resolución de Alcaldía;

Estando a lo dispuesto por el artículo 9° numeral 19 de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas concernientes a la designación del Agente Municipal y en uso de las facultades conferidas;

943 864 661 -

municipialaija@gmail.com

mesadepartemuniaija@gmail.com

Plaza de Armas s/n. Aija

Mesa de partes virtual:
<https://facilita.gob.pe/t/192>

/ Municipalidad Provincial de

Municipalidad Provincial de



GOBIERNO LOCAL PROVINCIAL DE AIJA

Creación Política Ley N° 8188/05-03-1936



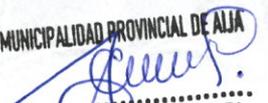
SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER a los miembros integrantes de la Agencia Municipal del Pueblo de Llactún, jurisdicción del distrito y Provincia de Aija a las siguientes personas:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DNI N°
1.-	ADELA YULIANA MAGUIÑA PALACIOS	AGENTE MUNICIPAL	44650009
2.-	ELEUCARIO ANTONIO HUANUCO LEYVA	SUB AGENTE MUNICIPAL	31761142
3.-	NORMA NOEMI DIAZ URIBE	SECRETARIA	31765398
4.-	GRIMALDO MARCOS MEDINA MEJÍA	TESORERO	40526337
5.-	MANUEL HECTOR URIBE ANTUNEZ	VOCAL 1	47465550
6.-	PASCUAL EDUARDO MINAYA HENOSTROZA	VOCAL 2	31771642

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente Resolución de Alcaldía tiene como vigencia hasta el 31 de diciembre 2024, pudiendo ratificarse y/o modificarse a propuesta de la población.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AIJA

ABNER R. CAJA EVANGELISTA
ALCALDE

 municipalciaija@gmail.com

 mesadepartemuniaiija@gmail.com

 Plaza de Armas s/n. Aija

 Mesa de partes virtual:
<https://facilita.gob.pe/t/192>

 / Municipalidad Provincial de

 Municipalidad Provincial de

27 FEB. 2023

Exp N° 439 Folios 03
Hora: 3:15 Resp. Recep: *dup*

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

Llactun, 27 de Febrero del 2023.

OFICIO N° 002-2023. Y.G.M.M./LLACTUN.

SEÑOR : ABNER RODRIGO CAJA EVANGELISTA
ALCALDE PROVINCIAL DE AIJA.

ASUNTO: Designación de Agente Municipal.

REF. : El que se indica

Es grato dirigirme a usted, para hacerle llegar el saludo cordial, al mismo tiempo hacer de su conocimiento, que con fecha 05 de febrero del 2023, se desarrolló la reunión de ciudadanos del Pueblo de Llactún, donde se designó por voto directo a la Nueva Agente Municipal; así como a su directiva correspondiente, bajo la presencia del Alcalde Provincial de Aija. Adjunto al presente el Acta correspondiente, para sus efectos de ley.

Es propicia la ocasión para testimoniarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atte,



Marcos Jacinto Medina Huanuco
MARCOS JACINTO MEDINA HUANUCO
DNI N°31761361.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AIJA
ALCALDIA

PROVEIDO

Para: *Secretario*

Para: *su tramite*

Fecha: *27-2-23* Firma: *[Signature]*



Acta DE REUNION de los ciudadanos del pueblo de Hacton con la presencia del alcalde del ~~pueblo~~ ^{la provincia} de Aija. para la eleccion del nuevo agente del pueblo. siendo las horas 8:20 AM del dia 5 de febrero del 2023. la cual tomo la palabra el señor alcalde amner caza ebangelista con un saludo cordial a todos los presentes del pueblo acompañado del ex agente del pueblo marcos medina huanuco. se da espacio abierto a dar propuestas. por cada ciudadano se da en propuesta la ^{señorita} Adela maguina minaya y sr. cleucario huanuco. leyba en lo que se da a votacion por el pueblo tomo el cargo como agente el de Hacton la ^{señorita} ~~señorita~~ ^{adela maguina} minaya y como sub agente el sr. cleucario huanuco leyba. secretario, norma dias uribe. Tesorero, Marco medina mezia. vocal, Ector horibe. y Eduardo minaya despues de aberse nombrado los agentes y miembros el señor alcalde da la juramentacion a los miembros electos. en vista que fue elegida las autoridades se cierra la reunion a las horas.

- Con Agente: Adela maguina palacios con DNI 44650009
- Sub agente: cleucario ^{antonio} huanuco leyba DNI 31761842 Yuliana
- Secretario: norma ^{noemi} dias Huribe DNI 31765348
- Tesorero: Grimaldo ^{marcos} medina mezia DNI 40526337
- vocal ^{manuel}: Ector uribe antunes DNI 47465550
- Manuel Eduardo minaya Henostroza, DNI 317716421

no aviendo mas que tratar se cierra la reunion siendo horas 9:00 AM. del mismo dia firmando todos los presentes para mayor constancia.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AJIA

 AMNER R. CAZA EVANGELISTA
 ALCALDE

77538037

31761361





Joni Cruz P
47099935

Chimú
N. R. D. P. T.

Elvira R

Rina Druif
31765398

~~Antonio Jimeno~~
31761142

31741642

M. B. N.
40526337

Miguel

Luz

~~Yolanda~~
40550971
N. R. D. P. T.

Paula W
42733686
F. R. D. P. T.

71451489

Clara Cruz
7224802

RAL
71771297

María J. L.
44163210

Victor Serna M
31767953

Walter M.
44650309

~~Elvira~~